

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la financiación de las juntas administrativas integradas en el término municipal de Elburgo**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la creación de la ordenanza reguladora de la financiación de las juntas administrativas integradas en el término municipal de Elburgo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elburgo, a 27 de diciembre de 2019

*La Alcaldesa*

**NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**